



MENDOZA, 02 de julio de 2015.-  
Ref: Receso Invernal 2015.-

**A TODOS LOS CLAUSTROS DE LA  
FACULTAD DE INGENIERÍA**

Teniendo en cuenta lo determinado por la Resolución N° 378/4FI - Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería, se comunica que el receso invernal se ha establecido en el período comprendido entre el 06 y el 18 de julio del año 2015.

Asimismo, se dispone la apertura de las dependencias de esta Casa en caso de estricta necesidad, durante el período de receso para la realización de actividades de servicios indispensables, para la cual cada Responsable deberá comunicarlo a la Dirección General Administrativa.

Atentamente.

**CIRCULAR N° 001 / 15**